

DOCUMENTO MERCANTIL DE CESIÓN DE PERROS

DAS POELLAS BEAGLES (parte cedente) con NIF B15563380 y domicilio en Lugar Rilo 51, 15620 – Mugardos, A Coruña cede a D/Da.
(parte cesionaria) con DNI/Pasaporte. y domicilio en
..... el perro de su propiedad, de la raza
....., sexo, en la cantidad de€, declarando su perfecto estado de salud y haciéndose responsable de cuantas enfermedades víricas pueda estar incubando por el tiempo de CUARENTA DÍAS naturales a partir de la fecha de cesión.

Todos nuestros cachorros se entregan desparasitados, con dos vacunas (Pupy y Vaguard´7), con su correspondiente cartilla sanitaria y microchip.

La parte cedente se hace responsable durante CUARENTA DÍAS naturales a partir de la fecha de cesión, de cualquier vicio oculto (enfermedades cardiovasculares congénitas y/o pulmonares congénitas) que pudieran afectar al animal. Así mismo, la parte cedente se hace responsable durante TODA LA VIDA del animal contra la enfermedad de DISPLASIA CONGÉNITA en cuyo caso, se repondría un cachorro de las mismas características en la mayor brevedad posible. SI EN EL PLAZO DE 14 MESES ESTE CACHORRO NO CAZASE SE REEMPLAZARÍA POR OTRO DE DOS MESES.

Dejando a salvo lo dispuesto en el párrafo anterior, la parte cedente NO ESTARÍA OBLIGADA A ADMITIR DEVOLUCIONES; igualmente, dicha parte cedente no se hará cargo en ningún caso de GASTOS VETERINARIOS, así mismo correrán por cuenta de la parte cesionaria los necesarios para la prueba de la carga del vicio o enfermedad.

La parte cedente queda obligada a entregar toda la documentación necesaria para la gestión del pedigrí del animal.

Mugardos, a de de
Das Poellas Beagles